



Circular No. 18 Proceso de matrícula 2027

Armenia, agosto 06 de 2026

PARA: Comunidad educativa

DE: Rectoría

ASUNTO: Proceso de matrícula año lectivo 2027

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento a lo establecido mediante resolución No. 1787 de junio 03 de 2026, emanado de la Secretaría de Educación Municipal sobre el proceso de Gestión de Cobertura Educativa para el año escolar 2027 y la Resolución rectoral No. 110 de agosto 6 de 2026; el suscrito Rector de la Institución Educativa Ciudadela del Sur, socializa el proceso y las fechas del cronograma de matrículas para el año lectivo 2027. Por lo tanto, presentamos a continuación los pasos a seguir en el proceso de Inscripciones y Admisiones para aspirantes que desean ingresar a la institución educativa Ciudadela del Sur durante el año lectivo 2027. Es importante que ACUDIENES, PADRES DE FAMILIA Y ASPIRANTES se tomen el tiempo de LEER DETENIDAMENTE las siguientes directrices, las cuales garantizarán para todos un proceso coherente y ajustado a la realidad de las expectativas del aspirante y sus familias. Por tanto, **DEBEMOS ENFATIZAR LA NECESIDAD DE LEER CUIDADOSAMENTE TODA ESTA CIRCULAR**, antes de iniciar el proceso:

A. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Inscribirse a través del formulario que se dispondrá en el sitio web, **NO GENERA EN NINGÚN MOMENTO DERECHOS DE MATRÍCULA Y NO IMPLICA QUE SU CUPO YA ESTÁ RESERVADO**. La inscripción y la **matrícula no tiene ningún costo, según el decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 y demás normas vigentes.**

Link estudiantes para preescolar (JARDÍN) 2027	https://forms.gle/87nVmAQ4ksKhbMxg6
Link estudiantes para preescolar (TRANSICIÓN 0°) 2027	https://forms.gle/xKMPJeYoiyCYJA3d8
Link estudiantes nuevos de 1° a 11° 2027	https://forms.gle/4WQBfA4USPdJC5Mv8

2. Inscribirse a través del formulario implica aceptar los Términos y Condiciones que se expresarán en el mismo y que deberá leer ANTES de hacer efectiva su INSCRIPCIÓN.
3. Se debe tener en cuenta que la cantidad de solicitudes pueden llegar a ser mayor que el número de cupos existentes. En este sentido se han fijado una serie de criterios para desarrollar el proceso de INSCRIPCIONES, atendiendo así a las posibilidades de atención que realmente se pueden tener a nivel institucional. Estos criterios de priorización se expresan puntualmente en la sección B, numeral 11, Literal C de la presente circular.
4. La INSCRIPCIÓN y el posterior ciclo de ASIGNACIÓN de los aspirantes es un proceso continuo que exige de los participantes y de sus familias estar pendiente de cada una de las etapas.
5. Al cumplir el primero y segundo paso del proceso de INSCRIPCIÓN, no implica que ya tiene el cupo. SE HAN ESTABLECIDO al menos TRES MOMENTOS o encuentros que definirán finalmente la cantidad de estudiantes admitidos para cada grado. Este ítem se ampliará en el cronograma de esta circular.



6. Todos los estudiantes, independientemente de su condición particular están en la libertad de ser parte de este proceso.
7. Para el grado de jardín y transición de acuerdo con nuestro Sistema Institucional de Evaluación Escolar. Se establece lo siguiente:
 - Grado – Jardín: El aspirante debe tener 4 años; en lo posible cumplirlos hasta el 31 de marzo del año 2027 o según normatividad vigente y Decreto 1075 2015 Art 2.3.3.2.2.1.4. Nota: La fecha 31 de marzo, establecida como corte para efectos de seguimiento de matrícula, tiene una función exclusivamente administrativa y de planificación.
 - Grado - Transición: El aspirante debe tener 5 años; en lo posible cumplirlos hasta el 31 de marzo del año 2027 o según normatividad vigente y Decreto 1075 2015 Art 2.3.3.2.2.1.4. Nota: La fecha 31 de marzo, establecida como corte para efectos de seguimiento de matrícula, tiene una función exclusivamente administrativa y de planificación.
8. Para el servicio de alimentación escolar, se debe tener en cuenta que **NO SE PODRÁ GARANTIZAR LA COBERTURA** para el 100% de los estudiantes de las modalidades que tiene la institución, ya que este programa esta focalizado para jornada única.
9. Los estudiantes de grados 8° y 9° deben venir en jornada contraria a la formación con tecnoacademia, lo cual hace parte del plan de estudios para esos grados. La tecnoacademia es una gran oportunidad de consolidar competencias científicas y tecnológicas por lo tanto este proceso **NO** es opcional.
10. Los grados 10° y 11° tienen modalidad técnica atendidos en articulación con el SENA y la misma hace parte integral de su plan de estudios. Los estudiantes nuevos para la media técnica deben estar en la misma modalidad SENA. De igual forma, el estudiante que no apruebe las competencias de la modalidad de articulación SENA en grado décimo (10°), no podrá ingresar a grado undécimo (11°) en la Institución.

B. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIONES 2027 (ESTUDIANTES NUEVOS)

1. Proyección de cupos disponibles para el 2027.

- a. La proyección del número de cupos PROBABLES para el año 2027, depende de varias situaciones que dejaremos claras desde el inicio de este proceso.
- b. La cantidad de cupos es limitada debido a que las aulas tienen espacios reducidos y delimitados para el número de sillas, aspectos de infraestructura y autorizaciones SEM. La disponibilidad de cupos puede variar durante del año escolar, sin embargo, de acuerdo con la proyección de matrícula 2027 los cupos PROBABLES son los siguientes:

Grado	Cupos - Sedes
Jardín	24
Transición 0°	105
1°	18
2°	20
3°	4
4°	16
5°	25
6°	0
7°	0
8°	0
9°	0
10°	0
11°	20

Nota: Los cupos para Grados 6°-7°-8°-9°-10°-11°, están sujetos a disponibilidad y autorización SEM.



- c. Resolución 1787 de 2026 – Secretaría de Educación de Armenia – Artículo Décimo Tercero, Numeral 3, Literal d.

Para los grados de Jardín y Transición, se tendrá en cuenta primeramente el proceso de Transito Armónico – ICBF. Además, la asignación de cupos para estudiantes nuevos y que vienen de otras instituciones educativas: se realizará manualmente por parte de cada institución educativa de acuerdo con la disponibilidad de cupos dada por su capacidad instalada, priorizando la asignación de acuerdo con las siguientes condiciones de vulnerabilidad:

- Discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento.
- Pertenencia a grupos étnicos (Indígenas, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros y ROM).
- Víctimas del conflicto armado (Registro Único de Víctimas-RUV).
- Clasificación de grupos A, B y C de acuerdo con el SISBEN.
- Hermanos (as) ya vinculados (as) a la institución educativa.
- Vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Previo abandono del sistema educativo (desertores).
- En Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

Los estudiantes priorizados para acceder a las instituciones educativas serán los que sumen un mayor número de condiciones de vulnerabilidad.

- d. Cuando el número de aspirantes sea mayor al número de cupos disponibles, estos aspirantes quedarán en la lista de elegibles, desde donde se otorgarán los cupos en el estricto orden de participación y priorización. Por lo anterior, es importante que el aspirante y sus familias tengan siempre una segunda opción, debido a las posibles restricciones de cupos.

2. Fases del proceso de Inscripción y Admisiones de Estudiantes (JARDÍN Y TRANSICIÓN):

El proceso de inscripción se realizará de manera virtual. Para diligenciar el formulario, los aspirantes deberán tener en formato digital PDF, IMAGEN JPG (escaneado - legible) los siguientes documentos:

- a. Inscripción preliminar de niños y niñas que ingresan a Jardín y Transición vía ICBF. **Del 01 de septiembre de 2026 al 02 de octubre de 2026.** Para llevar a cabo el proceso de inscripción se debe tener en cuenta copia de los siguientes documentos:

- **GRADO JARDÍN:** Registro civil de nacimiento. (El aspirante debe tener 4 años; en lo posible cumplirlos hasta el 31 de marzo del año 2027 o según normatividad vigente y Decreto 1075 2015 Art 2.3.3.2.2.1.4).
Nota: La fecha 31 de marzo, establecida como corte para efectos de seguimiento de matrícula, tiene una función exclusivamente administrativa y de planificación.
- Documento de identificación válido en Colombia para niños y niñas migrantes y/o provenientes de otros países (Visa, Cedula de extranjería, Permiso por Protección Temporal - PPT o Acta de nacimiento).
- Certificado de vinculación al sistema de seguridad social - EPS.
- Soporte de asistencia a valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo).
- Carné de vacunas o copia del carné de salud infantil.



- Cédula de ciudadanía de los padres de familia y/o acudiente. Para personas migrantes provenientes de otros países (Visa, Cedula de extranjería, PPT).
- **GRADO TRANSICIÓN:** Registro civil de nacimiento. (El aspirante debe tener 5 años; en lo posible cumplirlos hasta el 31 de marzo del año 2027 o según normatividad vigente y Decreto 1075 2015 Art 2.3.3.2.2.1.4).
Nota: La fecha 31 de marzo, establecida como corte para efectos de seguimiento de matrícula, tiene una función exclusivamente administrativa y de planificación. Para niños y niñas migrantes provenientes de otros países (Visa, Cedula de extranjería, PPT o Acta de nacimiento).
- Documento de identificación válido en Colombia para niños y niñas migrantes y/o provenientes de otros países (Visa, Cedula de extranjería, Permiso por Protección Temporal - PPT o Acta de nacimiento).
- Certificado de vinculación al sistema de seguridad social - EPS.
- Soporte de asistencia a valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo).
- Carné de vacunas o copia del carné de salud infantil.
- Cédula de ciudadanía de los padres de familia y/o acudiente. Para personas migrantes provenientes de otros países (Visa, Cedula de extranjería, PPT).

Nota Aclaratoria: Para los documentos faltantes se firmará el formato de acta de compromiso de entrega.

El proceso de inscripción y/o solicitud de cupo para el grado de **jardín y transición**, se establece para todo el año lectivo 2027, siempre y cuando exista la disponibilidad de cupo en alguna de las sedes y cumpla con los requerimientos normativos, teniendo en cuenta la priorización establecida en la resolución 1787/2026 – Artículo 13, Numeral 3, Literal d (Parágrafo). Además, para dicho proceso se generará una lista de espera.

- b. Inscripción de estudiantes nuevos para la siguiente vigencia (**PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA**). **Del 01 de septiembre de 2026 al 27 de noviembre de 2026.** Para llevar a cabo el proceso de inscripción se debe tener en cuenta copia de los siguientes documentos:

PRIMARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	
MEDIA TÉCNICA	DECIMO	ONCE			

- Registro civil para personas menores de 7 años.
- Tarjeta de identidad para personas mayores de 7 años.
- Documento de identificación válido en Colombia para niños y niñas migrantes y/o provenientes de otros países (Visa, Cedula de extranjería, Permiso por Protección Temporal - PPT o Acta de nacimiento.)
- Cédula de ciudadanía para personas mayores de 18 años.
- Certificado(s) de escolaridad. Será obligatorio únicamente el certificado de escolaridad del último grado cursado.
- Certificación, diagnóstico o concepto médico emitido por el sector salud que determine la existencia de una discapacidad, trastorno específico del aprendizaje escolar o del comportamiento, o una condición de enfermedad (en los casos en los que aplique).
- Documento de identidad del padre, madre o acudiente.
- Certificado o reporte de la afiliación a la EPS (ADRESS).



Nota Aclaratoria: Para los documentos faltantes se firmará el formato de acta de compromiso de entrega.

- c. Los estudiantes serán matriculados en la sede **más cercana a su lugar de domicilio dependiendo de la disponibilidad de cupos, de lo contrario se ofrecerá la sede donde haya oferta educativa.**
- d. Le invitamos a consultar periódicamente nuestro sitio web institucional y redes sociales oficiales, canales a través de los cuales publicaremos las orientaciones detalladas para cada etapa del proceso de matrícula.
- e. Cualquier duda o inquietud, comunicarse al correo: secretaria@ieciudadeladelsur.edu.co, página web: www.ieciudadeladelsur.edu.co y/o de manera presencial en la sede principal (Secretaría IE CISUR) CRA 46 # 56-16 MZ 11 - Barrio Puerto Espejo - (Armenia Quindío). Horario de atención (7:00am a 12:00m y 2:00pm a 5:00pm, de lunes a viernes)

C. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y SOLICITUD DE TRASLADOS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA 2027 (ESTUDIANTES ANTIGUOS)

1. Consulta a los acudientes o estudiantes sobre posibles traslados o retiros para la siguiente vigencia. **Del 01 de septiembre de 2026 a 30 de septiembre de 2026.**
2. Gestión de las solicitudes de traslado para la siguiente vigencia. **Del 14 de septiembre de 2026 a 20 de noviembre de 2026.**

D. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2027

1. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES JARDÍN Y TRANSICIÓN

FASES	RESERVA DE CUPOS– INSCRIPCIÓN PRELIMINAR	FECHA
JARDÍN Y TRANSICIÓN		
FASE 1	- Inscripción preliminar de niños y niñas que ingresan a preescolar vía ICBF (Tránsito armónico). - Inscripción de estudiantes nuevos para la siguiente vigencia.	Del 01 de septiembre al 02 de octubre de 2026
	Apertura inscripción virtual: todo aspirante diligenciará el formulario en línea y adjuntará los documentos requeridos (formato digital PDF o Imagen). Link del formulario Drive habilitado durante las 24 horas del día:	
	PAGINA WEB https://www.ieciudadeladelsur.edu.co/	
	LINK PARA JARDÍN: https://forms.gle/87nVmAQ4ksKhbMxg6	
	LINK PARA TRANSICIÓN: https://forms.gle/xKMpJeYoicyCYJA3d8	
	Nota: En caso de presentar dificultades para el acceso al medio digital (formulario web en línea). Por favor solicitar en secretaría el formato físico de inscripción. Horario de atención lunes a viernes de 7:00am a 12:00m y 2:00pm a 5:00pm.	



FASE 2	Publicación cupos asignados – Jardín y Transición	16 de octubre de 2026
---------------	---	-----------------------

2. CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE CUPOS JARDÍN Y TRANSICIÓN

FASES	RESERVA DE CUPOS - ASIGNACIONES	FECHA
JARDÍN Y TRANSICIÓN		
FASE 1	Asignación de cupo a niños y niñas que ingresan a jardín y transición vía ICBF.	Del 05 de octubre al 16 de octubre de 2026.
FASE 2	Publicación cupos asignados – Jardín y Transición	16 de octubre de 2026

3. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUPOS PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

FASES	RESERVA DE CUPOS – INSCRIPCIÓN PRELIMINAR	FECHA
PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA		
FASE 1	Inscripción de estudiantes nuevos para la siguiente vigencia. Apertura inscripción virtual: todo aspirante diligenciará el formulario en línea y adjuntará los documentos requeridos (formato digital PDF o Imagen). Link del formulario Drive habilitado durante las 24 horas del día: PAGINA WEB https://www.ieciudadeladelsur.edu.co/ LINK: https://forms.gle/4WQBfA4USPdjC5Mv8 Nota: En caso de presentar dificultades para el acceso al medio digital (formulario web en línea). Por favor solicitar en secretaría el formato físico de inscripción. Horario de atención lunes a viernes de 7:00am a 12:00m y 2:00pm a 5:00pm.	Del 01 de septiembre al 27 de noviembre de 2026
FASE 2	Publicación cupos asignados primaria, secundaria y media.	27 de noviembre de 2026

4. CRONOGRAMA PARA TRASLADOS Y/O RETIROS DE ESTUDIANTES PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA



FASES	ALUMNOS ANTIGUOS CON SOLICITUD DE TRASLADO Y/O RETIRO	FECHA
PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA		
FASE 1	Consulta a los acudientes sobre posibles traslados o retiros para la siguiente vigencia.	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026
FASE 2	Gestión de las solicitudes de traslado para la siguiente vigencia.	Del 14 de septiembre al 20 de noviembre de 2026

Nota aclaratoria: De conformidad con los lineamientos de la Secretaría de Educación, si al **2 de octubre de 2026** la cantidad de solicitudes supera nuestra capacidad de cupos aprobados, se ejecutará un primer corte en la reserva. Los aspirantes que no ingresen en este primer grupo pasarán automáticamente a conformar una **lista de espera**. Este proceso de reserva y gestión de listas continuará hasta el **13 de noviembre**; posteriormente, la asignación dependerá de la liberación y disponibilidad de cupos en cada grado y sede.

- Fíjese como fecha de matrícula para estudiantes admitidos en el grado jardín y transición a partir del día 2 de diciembre de 2026 hasta el día 15 de diciembre de 2026. Todos los documentos relacionados en la sección B de esta circular, deberán ser entregados en físico al momento de firmar la matrícula (en caso de ser asignado el cupo). Nota: La inscripción, asignación de cupo y matrícula de estudiantes para la vigencia 2027, seguirá su proceso normal del 4 de enero de 2027 a 31 de agosto de 2027. – El registro de novedades (retiros y otros) del 4 de enero de 2027 al 05 de noviembre de 2027. Lo anterior, teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos.
- Fíjese como fecha de matrícula para estudiantes admitidos provenientes de otras Instituciones Educativas de grado 1° a 11°, a partir del día 2 de diciembre del año 2026 y permanentemente. Todos los documentos relacionados en la Sección B de esta circular, deberán ser entregados en físico al momento de firmar la matrícula (en caso de ser asignado el cupo). Nota: La inscripción, asignación de cupo y matrícula de estudiantes para la vigencia 2027, seguirá su proceso normal del 4 de enero de 2027 a 31 de agosto de 2027. – El registro de novedades (retiros y otros) del 4 de enero de 2027 al 05 de noviembre de 2027. Lo anterior, teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos.
- Toda la información concerniente al proceso de matrícula 2027, puede ser consultada en la página web institucional, carteleras y pendones publicitarios. Tome nota del siguiente enlace: <https://www.ieciudadeladelsur.edu.co/>. En caso de presentar dudas o inquietudes, por favor solicitar información en el área de secretaría (Sede Principal). Horario de atención: lunes a viernes de 7:00am a 12:00m y 2:00pm a 5:00pm.


NICOLAS ALBEIRO GÓMEZ TAMAYO
Rector